

## Editorial

*Al personal de CIDCA-UCA, y seguramente que a todos los lectores y colaboradores de Wani, la revista del Caribe nicaragüense, nos ha sorprendido gratamente –en nuestro caso, al cierre de esta edición– la noticia de la aprobación, por parte de la Asamblea Nacional, del decreto de reglamento de la Ley No 28 denominada Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua, aprobado en 1987. Con esto se completa al fin –tras dieciséis injustificables años– esta reglamentación que faltaba para que los Consejos y Gobiernos de la RAAN y la RAAS pudieran completar el instrumental jurídico necesario para el fortalecimiento de un sistema de gobierno político y administrativo, autónomo.*

*Esta fecha –9 de julio del 2003– es un día indudablemente importante en el calendario costeño. Los derechos alcanzados por la Ley de Autonomía y por la también recién promulgada Ley 445, referida a la demarcación y titulación de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de La Costa, dejan atrás los logros que puedan haber traído para los costeños muchos de los anteriores tratados entre países contendientes y decretos nacionales –incluidos los resultados de la Comisión Tituladora de la Mosquitia–, en cuyas negociaciones estuvo excluido el principales actor: el pueblo costeño. Los más importantes derechos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas del Atlántico, ahora reconocidos legalmente, son producto de la lucha indígena y el protagonismo alcanzado por éstos, en el campo de batalla y en las negociaciones al más alto nivel, en los últimos veinticinco años.*

*Para el Caribe costeño, esta reglamentación significa un progreso en el ordenamiento jurídico-político del proceso de autonomía. Y para el estado de Nicaragua, la oportunidad de avanzar, ante los ojos de América Latina, respecto a la descentralización de un país y en cuanto al tratamiento de la cuestión étnico-nacional.*

*Con este decreto de reglamentación, que ahora nos regocija, y la Ley 445 recién promulgada, el horizonte de los costeños es otro. Un nuevo desafío empieza ahora.*

